**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

**No. GS-2026-020936 /REGI8-GRUCO 20.1**

Barranquilla, 27 de octubre de 2026.

Señores
VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – BOLIVAR

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66°. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el Sistema de Compras Públicas SECOP II del proceso contractual radicado bajo el No. **PN RASES8 SI MC 040 2026** cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL AUTOCONTROL, MONITOREO Y MANEJO DE LA DIABETES, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 (UPRES DEATA, UPRES DEBOL, UPRES DECES, UPRES DEMAG, UPRES DESUC Y UPRES DEGUA), Y PARA AQUELLOS SUMINISTROS ORDENADOS MEDIANTE FALLOS JUDICIALES Y APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS)**

El valor estimado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($318.000.000) M/CTE** distribuidos de la siguiente manera:

PARA LA VIGENCIA 2026: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) M/CTE**
PARA LA VIGENCIA 2027: **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($288.000.000) M/CTE**

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

Elaborado por: SI DAIRO GOMEZ BELTRAN
Analista de contratos RASES8

REVISÓ: CPS MARIA DE LA CRUZ MORON
Abogada asesora GRUCO RASES 8

Revisado: MY.JAVIER MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Contratos RASES 8

Revisado por: ST JOSE MUÑOZ RAMOS
Jefe Grupo de asuntos Jurídico RASES 8

Revisado: MY.LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
Jefe Area Logistico y Financiero RASES8

Carrera 38 # 74-61, barranquilla– atlántico
disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**